

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SEGURILLA

Solicitada licencia de la actividad de rehala de perros hasta cincuenta animales, con emplazamiento en polígono 7, parcela 306, de Segurilla, por Oscar Núñez Sánchez, se tramita expediente de licencia de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Segurilla 13 de febrero de 2014.-El Alcalde, Pablo Barroso Corrochano.

N.º I.- 1548